

República De Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento
Cunday Tolima

Trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Despacho Comisorio 005
Solicitante: Ricardo Yara González
Comitante: Juzgado 2º Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras

En atención a la comunicación del comitante vista a folio 35, en donde informa que se encuentra pendiente la corrección de la sentencia, al mismo tiempo solicita la suspensión del trámite hasta tanto se resuelva dicha petición, se,

RESUELVE

PRIMERO: Suspéndase el trámite del Comisorio en referencia, reactivése una vez el superior se pronuncie al respecto.

SEGUNDO: Notifíquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020, en todo caso por Secretaría bríndese la orientación a los usuarios para la obtención de las providencias mediante la notificación por estado y acceso a la página del Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

FLÓR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ